



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3426-2022-R-UNICA

Ica, 27 de julio de 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 695-2022-DGA/UNICA de fecha 06 de Julio de 2022 de la Directora General de Administración, mediante el cual remite la propuesta de conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en el artículo 24.10 señala como una de las atribuciones y ámbito funcional del Rector, *"Proponer al Consejo Universitario la constitución de comités, comisiones cuando se requiera por necesidad institucional para la adecuada gestión universitaria"*;

Que, con Oficio de visto la Directora General de Administración hace llegar la Carta N° 164-2022-A/SST-UNICA de la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando que, para el proceso de licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana, se está solicitando se apruebe la propuesta de Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica a nivel institucional conformada por los miembros titulares y suplentes;

En mérito a lo señalado por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 695-2022-DGA/UNICA, el Despacho Rectoral, dispone que se considere en Consejo Universitario la propuesta de Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 27 de julio de 2022, acordó por **unanimidad**: aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2022** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la conformación del **Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica** de la **Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Facultad
Juan Jose Angel PALOMINO JHONG <b>Presidente</b>	Carlos Manuel BENAVENTE BEVILACQUA	Farmacia y Bioquímica
Nancy Maria BRIZUELA POW SANG	Rocio del Rosario CORDOVA VICERREL	Medicina Humana
Cesar Augusto MENDOZA YAÑEZ	Margarita Medaly BARRIOS SAYRITUPAC	Ciencias Biológicas
Cesar Augusto E. LEVANO SALAZAR	Armando TATAJE MONTALVAN	Ingeniería Química y Petroquímica



**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, interesados, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*Nelly*

Abg. NELLY-JULISSA CASMA GARCÍA  
**SECRETARIA GENERAL**